



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 MAR 2015

RES. H. N°

0079-15

Expte. N° 4.016/15

**VISTO:**

La Nota N° 00009 mediante la cual la **Lic. Marta Estela JUAREZ ARIAS**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 5 de Marzo y hasta el 3 de Abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido el hecho de participar en calidad de expositora en el "V Congreso Ibérico de Egiptología" a realizarse en la ciudad de Cuenca-España, los días 9 al 12 de Marzo del corriente año.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE es necesario dejar aclarado que la docente de referencia hará uso de su licencia anual reglamentaria pendiente durante el periodo comprendido desde el 16 de Marzo y hasta el 3 de Abril del corriente año.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 019 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 2015)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Lic. Marta Estela JUAREZ ARIAS**, DNI 13.347.746, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela de Historia, a partir del 5 y hasta el 15 de Marzo de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa